

№ 033-19 Valparaíso, 9 de julio de 2019

La Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por CODELCO, en particular en el proceso de licitación del "Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador", acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, disponga el envío a esta Comisión de copias de los oficios N° 73, del 11 de octubre de 2018, dirigido al Director Regional del Trabajo de Atacama; y N° 74, de la misma fecha, enviado al Ministro de Minería; y de las respuestas recibidas por esa Comisión tales oficios, por incidir en la competencia que le confirió la Sala.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑORA
DANIELLA CICARDINI MILLA
PRESIDENTA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA
PRESENTE